

EL MOSQUITO MEXICANO.

EL MOSQUÍ

(Tom. IV) VIERNES 28 D

(Tom. IV.) VIERNES 28 D

VIERNES 28 DE ABRIL DE 1837. & Lírida provincial (Núm. 16.)

15 Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México, y el departamento de estado de los Estados Unidos, sobre el paso del Sabina, por las tropas que mandaba el general Gaines.

CONCLUSION.

Al infrascripto, además, no ha podido menos de llamar la atención el empeño que ha notado en los Estados Unidos de ocupar á todo trance á Nacogdoches y si no fuera por las seguridades que se le han dado repetidas veces por ese departamento de Estado, de que aquella medida en nada tenía que ver con la futura determinación de los límites, confiesa que no sabría ciertamente qué pensar de tal empeño. El infrascripto recuerda que este mismo Nacogdoches ha sido ya proclamado por el secretario de la guerra, como propiedad de los Estados Unidos, cuando aquél escribió al general Gaines autorizándole para que fuera hasta allí. Recuerda igualmente que el Sr. Forsyth, cuando recibió la protesta del infrascripto sobre tan extraña pretensión, se negó de orden del presidente á entrar en ninguna especie de explicaciones. Y también ha advertido tanto en las notas de ese departamento como en la correspondencia que ha mediado entre el secretario de la guerra, el general Gaines y algunos gobernadores de los Estados cierto estudio constante en no designar el territorio mexicano que está mas allá del Sabina con otro nombre que con el de *territorio contestado*, ó sus equivalentes; como si el actual tratado no hubiera puesto fin á las contestaciones que existían en punto á límites cuando la línea de la antigua Luisiana corria entre los ríos Mermento y Carcassiu, esto es, treinta ó cuarenta millas mas acá del Sabina. Pero el infrascripto, no obstante, repite que aquellas seguridades sobre la naturaleza del movimiento del general Gaines, le parecen suficientes para no detenerse mas en el ayaloro de tan estranhas coincidencias.

Tales fueron, pues, las consideraciones que el infrascripto tuvo presentes al escribir sus notas de 28 de julio y 4 de agosto. Entonces consideró, como ahora y por las mismas razones, que la invasion del territorio mexicano por las tropas de los Estados Unidos, había inferido á Mexico una ofensa realmente gratuita, puesto que ni habia habido provocacion alguna por su parte, ni escusa alguna legitima por parte de los Estados Unidos. Entonces tambien patentizó hasta la evidencia los enormes perjuicios que se le seguian á Mexico á consecuencia de dicha invasion. Entonces, finalmente, anuncio que si el presidente desofía tan justas reclamaciones, se veria en la triste necesidad de tener que retirarse con su legacion extraordinaria. Pero el infrascripto se ligongeo de que no llegaria este caso; porque contó con que se pesarian sus razones en la balan-

Las mejores instituciones de nada sirven, si se les obliga
a quedarse en el papel y existen solo para que lo
perpetúen en ridículo a la nación. ¿Qué será, razonables
hombres, del país en donde el abuso se sobreponga a la
ley? —ss. D. M. D. O. E. D. I. S. E. A.

COMUNICADOS.

E ABRIL DE 1837. Página anterior (Núm. 16.)

za de la equidad, y no en la de una árida conveniencia. Desgraciadamente no ha sucedido así; y la nota del Sr. Dickins no le ha dejado al infrascrito esperanza alguna. Las explicaciones que se le dan allí en nombre del presidente le han convencido además de lo poco que México puede esperar ya de los Estados Unidos, cuando se sacrifican hoy sus mas sagrados derechos, sus mas caros y mas positivos intereses ante la sombra de un peligro imaginario hasta ahora. Se injuria á México y se le daña por mera precaución.

En tan tristes circunstancias el infrascripto faltaría
á su deber si no diera el último paso que le queda que-
dar como representante de México, para demostrar al
ménos que resiente en todo su tamaño el agravio he-
cho á su patria por los Estados Unidos; declarando,
como declara, bajo su sola y propia responsabilidad,
que desde este momento considera su misión como
concluida.

El infrascripto suplica de consiguiente al Sr. Dickins que se sirva remitirle sus pasaportes á Filadelfia para donde saldrá mañana.

El infrascripto suplica igualmente al Sr. Dickinson
tenga la bondad de presentar sus respetos al presidente,
y darle gracias en su nombre por las atenciones
personales que le ha merecido durante el tiempo que
ha tenido el honor de estar acreditado cerca de su
persona.

Finalmente, el infrascripto repite al Sr. Dickins lo que ya ha tenido el gusto de decirle de palabra, y es que recordará siempre con gratitud y aprecio el modo franco y noble con que el Sr. Dickins se ha conducido respecto al infrascripto, en momentos, á la verdad no muy agradables, y en negocios que por su naturaleza lo han sido todavía ménos.

El infrascripto enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, aprovecha esta ocasión para renovar al honorable Sr. Asbury Dickins, secretario interino de Estado de los Estados Unidos, las seguridades de su muy distinguida consideración. (Firmado.)—*M. E. de Gorostiza.*—Honorable Sr. Asbury Dickins, &c. &c. &c.—*Washington,* octubre 15 de 1836.

Departamento de Estado, Washington, octubre 20
de 1836.—El infrascripto, secretario interino de Es-
tado de los Estados Unidos, habiendo dado cuenta al
presidente con la nota del Sr. Gorostiza, enviado es-
traordinario y ministro plenipotenciario de la repú-
blica mexicana, de 15 del corriente, ha recibido órden

de remitirle los pasaportes pedidos por el Sr. Gorostiza, y en consecuencia se lo acompañó.

El presidente siente que una opinión equivocada de las medidas que él ha creído deber adoptar para la defensa de la frontera, haya inducido al Sr. Gorostiza á terminar su misión. El presidente no guarda rencor aún quo el gobierno mexicano le hará más justicia, y por su parte no dejará de hacer todos los esfuerzos convenientes para impedir una mala inteligencia, enviándose al Sr. Ellis instrucciones para que de en México las explicaciones que se juzguen necesarias.

El informe que se aprueba que esta situación pame renovar al Sr. Gorostiza sus segundas órdenes de su misión, con la consideración (Firmado) *J. B. Alvarado Díaz*, — A S. E. el Sr. D. Manuel E. de Gorostiza, &c. &c. &c.

COMUNICADOS.

(.01 min) Saltillo, abril 2 de 1837

Sres. editores de *El Mosquito*.— Muy respeto nino de mi aprecio. Como no comprendo las siete leyes constitucionales, que son la garantía y seguridad de los ciudadanos, deseo que vds. que están más al alcance de las cosas me digan, en cual de los artículos de dichas leyes está concedida la facultad a los alcaldes primeros para autorizar o mandar a los alcaldes de las carceles para dar palizas a los infelices presos, como ha sucedido y está sucediendo con los desgraciados de esta ciudad, que después de tenerlos bien asegurados con grillos, cadenas y otras prisiones de nueva invención, se les atormenta con vapuleaciones, que con el mas inhumano rigor se les aplican a cualquiera hora del dia y de la noche. En términos, que hoy tienen vds. a diez y ocho miserables a las puertas del sepulcro de resultas de los tormentos que se les dieron antes de ayer; y en comprobación de mi dicho, se le tiene pedido por varios individuos al Exmo. Sr. gobernador de este departamento, que comisione sujetos imparciales y de probidad, que palpen de bullo los excesos despóticos de nuestro tiranuelo, quien no tiene mas resolución a los reclamos que se le hacen, que: *yo lo quiero, y así lo mando*. Por tal escandalosa iniquidad, y que el expresado Sr. gobernador no ha de tomar providencia ninguna, como no la ha tomado con otras acusaciones que le hemos hecho contra el indicado funcionario y sus satélites, para que contenga semejantes maldades, suplico a vds. encarecidamente inserten esta en su apreciable periódico, y hagan alguna indicación sobre lo que dejo referido, para que el público oiga siquiera las quejas de los oprimidos de esta desgraciada ciudad, aunque no tengan remedio.

Dispensen vds. esta importunidad, y otras que les inferré siempre que tengan la bondad de escuchar a su afectísimo servidor que atento les besa la mano.—

R. R. y C.

La causa del Sr. coronel D. Juan Yáñez y su incomunicación, ni se han acabado en diez y siete meses, ni se acabarán quizá nunca, mientras yo tenga á mi cargo á la misma vez dicha causa y el mando del batallón de invalidos; porque no puedo á un propio tiempo atender á ambos objetos, como si estuviese dedicado á uno solo; siendo los dos á la verdad demasiado penosos para quien, como yo, carece de todos los elementos que requieren su lleno; y hace cuatro meses hasta de su salud, todo lo cual tengo manifestado por repetidísimas ocasiones á quien corresponde el remedio, sin que haya podido conseguir hasta ahora que se me exima de la una ó la otra cosa, para poder cumplir completamente mi deber en la sola que quede á mi cuidado, y que no estén las dos atendidas á medias; ni siquiera una licencia para curarme, sin embargo de haber comprobado mi positiva enfermedad, en el consejo de los doctores.

enfermedad; y que no creyéndome obligado á decir más y más al respecto. Lo que sigue, el que quiera saber el estado que guarda la causa de que se trata, ó duda del buen desempeño de mis deberes en ella, le suplico me demande en juicio sobre el asunto, donde estoy seguro de que no se someterá a su juicio, por adularme á mí mismo la curiosidad de los que liríamente y sin el conocimiento particular de dicho proceso ni de lo general de la materia, ó por malignidad me molestan seguido con sátiras acomodadas á su genial propensión á diatribas, que hagan aparecer injustamente ante el público á todos los hombres cubiertos de las mismas manchas ó borrones en que los primeros abundan patinada consideración. (Firmado) *J. B. Alvarado Díaz*, — A S. E. el Sr. D. Manuel E. de Gorostiza, &c. &c. &c.

Si vds. sres. editores, se dignan hacerme la singular gracia de insertar en las columnas de su *Mosquito* lo expuesto, no duden ni un momento que les viviré reconocido siempre á esta mereced su atento servidor.

d. g. m. b.— Tomás de Castro.

abril 17 de 1837.

Sres. editores.— Cada peso que pide prestado el gobierno, cuesta á la nación tres que tiene que pagar; la cuenta es clara. Un peso que recibe en efectivo, otro en papel, y otro peso á menos por el premio. Si la paga se verifica dentro de un corto plazo, si este es largo, quizás cada peso se vuelve ciento. Que sin embargo de esto se siga el maldito sistema del agiotaje. Esto es menester verlo para creerlo. Como han de alcanzar las rentas nacionales, por cuantiosas que fueran para pagar á los insaciables agiotistas? Pero no hay remedio, dirán, porque para medio entretenér á los empleados y hacer uno á otro de los indispensables gastos, es necesario ocurrir á nuevos préstamos, atento a que los productos de las rentas nacionales, los perciben los prestamistas de lo ya gastado. Bravo desorden: solo uno encuentro y que de necesidad habrá de recurrirse á él, y es que entre los principios de derecho público de donde se sacó la justicia para bajar la moneda de cobre á la mitad de su valor sin indemnizar á los dueños, se halle otro para dictar ley que diga— *Los préstamos hechos á la nación por los agiotistas hasta la fecha de esta ley, se declaran pagados suavemente con las cuantiosas sumas que á cuenta de ellos tienen percibidas.* Por tanto nada se les debe y quedan las rentas libres para los ulteriores pagos á los servidores del gobierno y sus gastos.

Esta sin duda es mil veces más justa que la otra que dice condena á los agiotistas en la pena de

por quanto é que no es sin indemnización legítima, cuando los agiotistas han robado, tanto á la nación. Pero aunque eso no sea, una pudo darse la del cobre contra tantos individuos tenedores de él. Pues esta otra es contra pocos y niengo pobre.

Este es el modo de pensar del *Politico*, que
en su sexto número 201, sobre el robo de 31 aldobres se lee: V
el 28 de Abril de 1887, en Méjico, el Dr. Sres. editores. Como no he traído el honor de tra-
er al Sr. prefecto ni de haber hablado con su autoridad
acerca de las ideas laudables de buen gobierno que lo animan,
Yo les diré, nos han recomendado, insinuando que por falta
de recursos no las realiza; me ha dado tentación de in-
dignarle algunas que no necesitan de grandes recursos
de recursos, sino de genio, actividad y don de gobierno,
que por desgracia solo han poseído hombres privilegia-
dos quizá será uno de ellos el Dr. Tagle, y no se nos
volverá jarafe de poco fijo que se dicte vulgariamente
de los que mucho dicen y nada ejecutan. Vendido
desde la tentación, ire diciendo las que más perjudican
y las que las tachen de ridículas, contradicibles, sin ho-
rabuena, que así se alambican las cosas; si no es que
se ponen de peor condición, arraigadas en la corrupción
y la hacienda pública. [1] A esto se refiere el Dr. Tagle
al Dr. Reynevall, que dice: "La policía, dice Reynevall, tiene hoy en todos los pa-
íses con cierta diferencia la vigilancia sobre todo lo que
tiene relación con la seguridad, con la tránsitividad,
con el buen orden, y con la comodidad del público,
y abraza el culto, las costumbres, la salud, las
subsistencias, los caminos, los criados, los oficios, los
pobres, los libreros, los espectáculos &c. &c. [2] Obviamente
[3] La policía, (sigue el mismo autor) cuando se ejer-
cita con exactitud, tranquiliza á los buenas ciudadan-
dos contra los robos y los asesinatos, y al estado con-
tra las conspiraciones; cuando se descuida, no se ven
sino desorden, falta de limpieza, escandalo, estorbos,
robos, asesinatos y muchas veces hambrone. [4] Si cuando
es inquieta, enredadora, sumisca, arbitraria, y no es
cripulo, atenta contra la ley y contra la libertad, bajo
pretexto de seguridad pública, tormenta y expelle á los
ciudadanos, y á los extranjeros; en una palabra, es en
las manos de un gobierno receloso, un instrumento se-
creto y perido de delaciones, de persecuciones y de
tirana."

Este supuesto deberemos empezar por la educación
primaria de los niños que para que sean buenos ciu-
dadanos, la buena policía debe cuidar que la buena
educación forme el corazón de los niños, sin la cual
ya estamos mirando llenas las ciudades de los hombres
perversos, inmorales; y en una palabra, ladrones, ases-
sinos y malhechores; consagrante con estas ideas al
mismo Reynevall dice tratando de la educación y de la
instrucción, que si no se logran estos dos objetos, el
estado podrá tener muchos habitantes, pero no contar
con ciudadanos; y qué es un estado sin estos? esto es,
sin habitantes apasionados á su gobierno y á su patria?

Y qué son un padre y un educador que no tienen los
sentimientos correspondientes, y cómo podrán inspirarlos
á sus hijos y á sus educandos? De ninguna ma-
nera; y si les inspiran la aversión de que están anima-
dos ellos mismos (3).

[1] Estas se están empleando en todo la confrontación
que se aduerde de la prisión pública; muchísimos, se
presentaron que también parece que han entendido que
su misión ha sido para perjudicar. [2] Muy
coyunturado, traslado obviamente sometido.
[3] México sufre hoy más deshonra que jamás, que el
Sr. Bustamante tiene el orgullo de ser su presidente, que se
presenta un asqueroso en su agonia.

los primeros objetos de la solicitud de los antiguos go-
biernos y muy desuidada de los modernos (4). Por
eso el verdadero patriotismo es ahora muy raro, y
se yen mas cosmopolitas que ciudadanos; porque el in-
terés personal y el egoísmo son la suprema ley."

Para lograr en México la educación de los niños po-
bres, que son el semillero de donde se proveen los pu-
blos, los presidios y las cárceles de malhechores, las
calles de vagos, tramposos y trapaceros, y las hermitas
de Baile y Birjan, de ebrios escandalosos y taures de
dudosos tananos, figuras y condiciones, se han hecho ya
los gastos por el ayuntamiento, y van hacer los que sean
necesarios cuando no carece de chanceros fondos, en
la creación de escuelas gratuitas adonde deben enviar
los padres sus hijos e hijas; mas no lo hacen porque el
que no tiene ni educación, así cría á sus hijos, y por
ello necesita que la policía los obligue a cumplir
este deber.

He aquí, sres. editores, una de las grandiosas y uti-
litas cosas que preferentemente demanda la aten-
ción del gobierno, y que puede y debe ejecutar el Sr.

prefecto con solo providencias atinadas, hijas del cielo

del bien público, de las cuales otras causas he tra-
tado. [5] Mas adelante diré otras providencias urgentes

que mejos interesarán que ahora omito por haberse

llenado la medida de los comunicados del ridiculez es-
critos en Argos, sobrando que el autor de este

estimado y respetable periodista, el Dr. Reynevall, ha

llamado la atención del Excmo. general presidente pa-

ra probar por si era semejante ese coloso de arbitra-
riedad, en su juicio, por dichos resolvió dar el último

apropósito de comercio de depósitos, pero si así no

fueren suficientes al general Bustamante escuche las

quejas de los pueblos, que no pueden dejar de negar

sus giros, sobre los perjuicios y violencias que están

resintiendo en sus giros, aun antes de publicarse en

muchos de ellos, la execrable institución, que jamás

podráser compatible con las saludables intenciones

del actual supremo magistrado en su propósito para ha-
cer la felicidad del comercio de México; sino muy al

contrario, muy propio para acabar destruir y

esta es imposible que suceda, mandando el general que

en otra época vivió como nadie el comercio y la in-
dustria, progresando rápidamente hasta que

el genio malvado se encargó de su destrucción, como

de la de todo lo demás que por un fiduciado se someti-
ó á su maligna influencia. Así que, nosotros nos per-
seguimos, y todos los comerciantes esperan que el su-
premo gobierno tome en consideración esa perniciosa

cauda, con todo el accesojo á ella, para hacerle una

absoluta reforma sin que para ello obste que el imbri-
cio de sus autores tengan un derecho á la execración

nacional, á que se han hecho muy acreyentes por los

injustos daños que han causado al común con su tor-
peza unos y con su especuladora malicia otros; razón

por la que jamás provincial nadie del nombre de dichas

ciudades sin una justa maldicencia en su nombre

mandó que fueran de juzgar en que emplean los ladillos que se

robán en sus casas, si iban a quererlo; sin que los ladillos

acordaran por su cuenta libre y espontáneamente en

el que quisieran. Los padres no cuidan de ellos, y esto

es obviamente por desgarrado, no solo en disciplina, sino en

muchas partes de la ley, lo que deylos devenidos en

[4] Pero si ninguno tanto como aquél porque si en

todas partes cuecen, habas en mi casa á calderadas,

y edifico. — Tomo "Méjico" 1887.

MEXICO: 1887.— Tomo "Méjico" 1887.

o Hemos oido la especie de que el subsecretario de hacienda el Sr. Cervantes, se separó de su peregrino empleo poco antes de que terminase la pésima administración del Sr. Corro; pero con la escandalosa condición de habersele jubilado con todo su sueldo: cosa que no podemos creer, a pesar de lo muy cerciorados que estamos de los despilfarros de aquella administración; porque á la verdad ni envió el tiempo necesario para tal jubilación, ni el empleo tenía otro carácter que el de cómico y transitorio, ni se ocupó por último en otra cosa que en hacer daño; y si todo esto fué así, ¿a qué viene esa jubilación, y en qué se funda, si no es en el inveterado prurito de burlarse de la nación, y de destrozar su erario? — En tal concepto, si la especie no es cierta, el Diario del gobierno debe tomarse la molestia de vindicar al Sr. Corro de esa maldad que le impulan, y si fuere lo contrario, entendemos que no debe pasar por tal jubilacion, advirtiéndoles que bien premiados quedan con no exigirles la responsabilidad á los que del modo mas injusto y violento se proporcionaron sus fortunas, y corriendo los riesgos que la maldad abulta.

El martes en la noche salió de esta capital el general D. Guadalupe Palafox, con otros: suponemos que su objeto sería propagar el desorden de S. Luis: una partida que con anticipación se encontraba situada en la garita de S. Cosme, aprendió á dos, un equipage y caballo, manga y sombrero del general, fugándose este por una de aquellas casualidades que siempre libran á los criminales: entendemos que ya se le habrá aplicado á este héroe la ley de 12 de abril de 24, y excitamos el celo de la comandancia general para que se proceda contra los que estaban de acuerdo en la asonada, teniendo entendido que algunos de los comprometidos llegaron á salir de la capital, y se volvieron de Tacubaya al saber lo ocurrido con Palafox, y queriendo tranquilidad para quedar impunes; este, segun se dice, ya herido de un tiro que le disparó un sargento al escaparse: se asegura que intentaron, aunque en vano, seducir á los sargentos del regimiento de Iguala, y á uno le dieron 500 pesos en plata, con tal de que se sacara un caballo del Sr. general Quijano, cuya suma fué entregada al Sr. comandante general con la denuncia, y este Sr. dispuso se le quedaran al sargento un premio de subfidelidad.

Sospechamos que todo esto es el fruto de la felicitación del Sr. Gonzalez de Toluca al Sr. Santa Anna, y se publicó en el Diario del gobierno: á tal sañete le podemos llamar de la célebre casualidad; pues su desarrollo fué cómico, y propio para arrollar niños.

Cuidado, Sr. presidente! ¡Cuidado, sres. ministros! Estais sobre una mina, y solo en vuestra mano está el evitar su explosión: providencias energicas, y castigo al delincuente sin consideracion alguna. Nos salvarán los periódicos de la oposición? Mas bien esos holgazanes de la revolución atronarán á México con sus declamaciones, levantarán sus descompasados gritos hasta las nubes, volverán á su táctica antigua de llamar al gobierno terrorista, borbonista, y demás títulos que usan en tales circunstancias; pero no debéis hacérseles caso; su intencion es adormecer ó ensenar al gobierno, pues que no lo logren. Diez años hace queda la demagogia y cesa de maquinar contra el gobierno que no es de ellos: la experiencia ha demostrado que el sistema de lenidad los alienta para sus intrigas, y jamás agudizan las consideraciones que se les han tenido; con que qué recurso? El rigor: no queremos un despotismo, no espionaje, no calumnias; sino que al que osare atentar contra el gobierno, se le aplique el condigno castigo sin consideraciones, que siempre son mal entendidas: la salud de la patria es la suprema ley, y su salvación depende únicamente del gobierno: tengase presente que no medidas á medias, son medias medidas.

MEXICO: 1837.—Impronta de Tomás Uribe y

En el gobierno del Sr. Corro todo era miseria, desconfianza y desesperación. Cambió la escena y apenas se presenta en ella una sola persona, aquella á quien el público llama con justicia su bienhechor, la miseria disminuye, la desconfianza desaparece y la desesperación calma. Será esto cierto? No hay duda. Vease el semblante de todos los buenos mexicanos, y en él se les advertirá el contento, á la vez que en los encinos del orden no se puede ocultar el temor que les inspira el magistrado que sabe poner freno á la licencia, porque jamás la disimula ni transige con ellos en la maldad: vease el comercio reanimado con solo saber que ya manda Bustamante, ese mercado que de carecia de los vivieres mas precisos, ó se vendían al precio mas subido porque escaseaban á causa de que no ingresaban en México por temor de los perjuicios que el cobre les ocasionaba, ya hoy entran con abundancia: en la circulación de las cuantías, se ha observado una baja muy considerable en su cantidad y en su precio, y la plata comienza á verse en todos los tratos: los agiotistas están contristados y los monederos falsos despavoridos: las funciones públicas con que se ha celebrado la presidencia del general Bustamante, han sido lucidas y muy concurredas, especialmente la de la plaza de toros de 23 del corriente, en la que los empresarios no omitieron gasto para hacerla grata y digna de la alta persona á quien la dedicaron y á cuya brillantez cooperó el público con su numeroso concurso: la comisaría general que en tiempo del Sr. Corro fué siempre el almacén de las mas escandalosas usurpas, indolicias y trapacerías, como que allí tenía su sólo el ágio, hoy es una oficina de circunspección, legalidad y consuelo para aquellos infelices que tienen en ella vinculada su existencia; pues aunque se dice que de allí se ha salido en estos días á comprar cobre, creemos que este tráfico no se habrá hecho por sus gastos respectivos, porque nosotros hemos visto prorrinar plata á todas las tropas, y nos persuadimos de que si tal cosa es cierta, el cobre se habrá comprado por algunos dependientes de la comisaría para continuar las usurpadas compras de recibos de aquellos infelices que en tiempo del Sr. Corro fueron condenados á perecer un mes por comer un día; por ultimo hasta el soldado con solo saber quien está á la cabeza del gobierno, se ha entusiasmado para continuar en su penosa carrera, y por si solo ha recobrado un tanto de la disciplina que absolutamente había perdido.

Tan admirable revolución se ha palpado en todos los ramos del estado por solo la circunstancia de haber tomado el mando de la república el general Bustamante, cuya honestez le ha grangeado el prestigio de que es muy digno y que nos prometemos cultivará, dictando saludables providencias contra tantos y tan urgentes males de que está cubierto el país, para establecer una verdadera tranquilidad, teniendo ademas en su favor el memorable engaño de Zavala y sus futuras consecuencias. No hay experiencia como la que se adquiere en cabeza propia.

Creemos no ignorarás el general Bustamante, que el cabecilla de los conjurados de San Luis, es un criminal, que fué sentenciado á presidio por robos y por haber falsificado la firma del general presidente Guerrero, á fin de sacarle al Sr. Martel 3000 pesos; y que por la clemencia del general Santa Anna fué elevado de reo á ciudadano y condecorado con las divisas militares para prestar sus servicios á la patria. De la graciada república!

Hoy hemos terminado el cuaderno del Sr. Gorostiza, quedándonos la satisfacción de dejar consignada en las páginas del Mosquito las vergonzosas cabilaciones y artías de la mala fe del gobierno de Washington y en contraposición la energía defensa con que el Sr. Gorostiza sostuvo los derechos de su nación á presencia de aquel gobierno.—EE.

Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.